

GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA¹

José Molina Molina

Doctor en Economía, Sociólogo y Auditor

José Manuel Mayor Balsas

Doctor en Ciencia Política y Administración Pública

RESUMEN

La sociedad de hoy no se puede conformar con una democracia formal, una libertad condicionada, un derecho a saber mediatizado o un gasto público sin control efectivo. La solución podría pasar por una serie de pilares, como son un Gobierno Abierto, una sociedad transparente con ciudadanos que puedan informarse cuanto deseen sin que se les impongan trabas, y una mayor ética pública, dado que todo ello genera una mayor confianza en las instituciones públicas. Por eso hay que exigir una sociedad sin fronteras, solidaria y que no fomente desigualdades, con una conducta ética en sus gestores públicos y desde el movimiento ciudadano. Con transparencia, ética y control ciudadano se podrá construir una nueva sociedad.

ABSTRACT

Today's society can not be satisfied with a formal democracy, a conditioned freedom, a mediatized right to know or public spending without effective control. The solution could go through a series of pillars, such as an Open Government, a transparent society with citizens who can inform themselves as much as they wish without imposing obstacles, and a greater public ethic, given that all this generates greater confidence in the institutions public. That is why we must demand a society without borders, solidarity and that does not encourage inequalities, with an ethical conduct in its public managers and from the citizen movement. With transparency, ethics and citizen control, a new society can be built.

1. INTRODUCCIÓN

Según la antropología el ser humano es el único de los seres vivos consciente tanto de que hay un futuro como de que puede comprometerse. En ese compromiso, unas veces personal y otras veces colectivo, es cuando surge la pregunta ¿hacia dónde vamos? Si una sociedad no sabe hacia dónde se dirige, el concepto de compromiso ciudadano puede quedar reducido a una pequeña decisión, muchas veces incluso minimizada y ridiculizada o incluso mal utilizada por parte de los políticos. Muchos de nuestros males se relacionan con esa falta de relación con el futuro, porque no se puede hablar de futuro y pretender repetir los ciclos sociales del pasado. Una aportación al futuro es educar en los límites del crecimiento y saber que hay que dejar un

¹ Este trabajo es un resumen de las ponencias realizadas por los autores y presentadas en el VII Congreso Internacional de Comunicación Política y Estrategias de Campaña celebrado en Murcia los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2018, y en el III Congreso Internacional de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública celebrado en Cádiz del 26 al 28 de septiembre 2018.

futuro más sólido que el que se encontró, nunca imponer a las generaciones futuras lo que se puede denominar una expropiación temporal. Por ejemplo, los contratos públicos de concesiones o de servicios a 25 o más años, incluso algunos a 90 años, son un claro exponente de ese expolio claramente denunciado. El mundo complejo de hoy tiene un impulso imparable, y las democracias no están respondiendo con acierto. Ya Tocqueville (2007) alertó de que en las democracias hay que ir desprendiéndose de los viejos modelos, y en la sociedad actual se ha construido un entramado, supuestamente representativo, sobre las ruinas de un sistema político no democrático. Por tanto, una buena respuesta a dicha pregunta sería que “nos aproximarnos a una sociedad civil comprometida con un cambio con el fin de disponer de un nuevo futuro”.

De este modo, la siguiente pregunta a plantearse sería ¿qué cambio queremos? En la actualidad la sociedad se presenta como observante de lo que sucede, algo que ya Rousseau adelantaba en sus trabajos, dado que se observan permanentemente aquellos acontecimientos que se producen en el entorno. Sin embargo, esto no es suficiente, puesto que se precisa de una sociedad civil comprometida, observante y activa para que este cambio dé lugar a la gestión de las instituciones con la ciudadanía de forma participativa. La ciudadanía debe de empezar a cogestionar las instituciones porque es ahí donde empieza este cambio de modelo, comprometiéndose de este modo con el nuevo municipalismo, siendo especialmente relevantes tanto los ayuntamientos, como las distintas alianzas, las organizaciones activas y los ciudadanos.

Respecto a los ayuntamientos, son éstos los que se ocupan de las cosas cotidianas y los que luchan contra las desigualdades en defensa de los derechos. A su vez, deben de realizar alianzas, dado que hay que cumplir los deseos de los colectivos para empezar a gestionar con acierto y con visión una nueva economía donde a las cosas se les llame por su nombre. Desde ahí se tienen que formar organizaciones activas, las cuales deben de ser utilizadas para la defensa de dichos derechos en el ámbito, por ejemplo, de la sanidad pública, la educación pública, la igualdad de género, la dependencia, la cultura, la etnia, la minoría, las pensiones, la vivienda digna o el medio ambiente, entre otros. Y todo ello, a su vez, con ciudadanos comprometidos. Por lo tanto, el protagonismo ciudadano en la gestión de lo público no se debería de limitar a los ciclos electorales, momentos en los que se busca la participación insistentemente porque el voto es necesario para cuantificar el peso político de cada opción que compite (Molina, 2016).

Los ciudadanos son los controladores sociales más eficaces para innovar y cambiar el modelo social y económico al ser capaces de diseñar un nuevo contrato social que elimine privilegios e iguale oportunidades. De este modo, la solución podría pasar por una serie de pilares, los cuales se pasa a detallar a continuación, como son un Gobierno Abierto, una sociedad transparente con ciudadanos que puedan informarse cuanto deseen sin que se les impongan trabas, y una mayor ética pública, dado que todo ello genera una mayor confianza en las instituciones públicas.

2. UN GOBIERNO ABIERTO

El Gobierno Abierto se asocia a la mejora de la transparencia, la apertura de datos y el control social por parte de los ciudadanos. Es el ejercicio de la rendición de cuentas, la auditoria ciudadana y el diseño e implementación de políticas públicas que abren cauces legales para que las instituciones se fusionen con la ciudadanía; pudiéndose transmitir dicho impulso por cuatro aspectos a considerar en la Administración Pública:

1. Promover el bienestar y eliminar barreras de desigualdad tanto económicas como sociales, políticas, de género, étnicas o culturales.
2. Rendición de cuentas de todos los actos de la Administración Pública, es decir, en las decisiones, agendas y control del gasto público.
3. Plataformas participativas transversales de ciudadanos, asociaciones e instituciones que configuren una sociedad participativa y ética.

4. Gobiernos colaborativos, eficientes e innovadores.

Según Villoria, Gimeno y Tejedor (2016), el papel de las instituciones públicas es la generación de instituciones para mejorar el gobierno de la sociedad. Sin embargo, se vive en un espejismo que hace creer que este sistema será permanente y se olvida que históricamente todo tiene un principio y un fin. El Gobierno Abierto se presenta como una concesión cuando en realidad debería de ser el motor de una nueva etapa de búsqueda en un futuro que se ha convertido en líquido (Bauman, 2016). Sin embargo, no se debe de olvidar que el poder no hace concesiones a menos que se le exija (Douglas, 2016), pues el cambio nunca proviene de la generosidad del poder, sino que viene de la lucha y del sacrificio de quienes lo impulsan desde la independencia de la ciudadanía.

Los Consejos de Transparencia, sus Comisionados y las demás instituciones que desde su independencia reclaman medios y capacidad legal para desarrollar los valores de ese cambio lo hacen con el fin de buscar la realidad y colaborar en desvelar las torpes maniobras del poder. Se pretende, de este modo, escuchar a los que perdidos en el desgobierno de lo público no saben a quién dirigirse y abrirles los ojos a la realidad para que puedan ver que la tierra gira alrededor del sol y no al contrario, como afirmaban los dogmas.

No es utopía, es la realidad contrastada. En el reciente informe publicado por la Fundación BBVA titulado “Los costes económicos del déficit de calidad institucional y la corrupción en España” y realizado por los profesores Jiménez y Alcalá (2018), se pone de manifiesto el coste que supone la pérdida de la calidad institucional en España. Dicho informe aporta datos reveladores en cuanto a lo que supondría la mejora de la calidad institucional, con un aumento del PIB del 1% anual, lo que supone más de 10.000 millones de euros. El estudio pone de relieve que nuestras instituciones tienen una calidad muy mejorable (puesto 31 del ranking mundial cuando Portugal está en el 22), y que se podría destinar a la financiación de los Consejos y Comisionados de Transparencia un porcentaje, con un plan específico de mejora de la calidad de nuestras instituciones locales y regionales.

Se debería de comenzar desde las instituciones de cercanía a que la función pública de las mismas, sus ciudadanías y sus organizaciones sean instituciones abiertas, eficientes, innovadoras y de proyección de la calidad en todas las facetas de sus decisiones y relaciones con los ciudadanos y las ciudadanas. Hoy un plan de calidad de las instituciones que erradique la opacidad y el despilfarro y que no permita que la burocratización rompa la sintonía con la sociedad civil sería un camino para impedir el clientelismo, la corrupción y la prevaricación. Un plan que podría iniciarse con una propuesta conjunta de todos los Consejos, que conecta con la Declaración de Cádiz en la que se pide más capacidad normativa, poder sancionador, más independencia y más medios humanos y de financiación. Un plan que devolvería ese ciento por mil que la ciudadanía está esperando que llegue, ese momento de dar un giro a las instituciones en donde seamos capaces de desarrollar esa ecuación de corresponsabilidad social en donde se consiga neutralizar que los lobbies colonicen a las instituciones públicas que financiamos con el esfuerzo contributivo de todos los ciudadanos y ciudadanas. Un plan efectivo para un resultado que fortalezca la democracia.

Hoy la vida social padece el mismo estigma, la ciudadanía gira alrededor del poder y de sus gobiernos, y ese es el reto, abrir los ojos a la nueva realidad de la participación, de la rendición de cuentas, de la innovación y del cambio funcional para una nueva cultura en donde los valores, la ética y el buen gobierno garanticen un gobierno abierto, un parlamento abierto y una sociedad productiva innovadora. Se debería de terminar con ese permanente momento histórico del engaño del gobernante, de la manipulación y de la resignación ciudadana. La nueva asignatura de la historia debería de recuperar el sentido de la orientación y comprobar que unas instituciones independientes y una ciudadanía exigente y participativa son dos

componentes que se precisan, pues participación y democracia son procesos intrínsecamente asociados (Molina, 2015).

La actual crisis de la democracia se observa siempre como atezada a la baja intensidad de las dinámicas sociales dado que los efectos de una concepción del gobierno de las mayorías han hecho de la “acción positiva” en los impulsos sociales algo irrelevante. Los argumentarios de los partidos como consignas de los viejos sistemas han ido calando, y todavía hoy sentimos su fuerte dinámica en la acción de sus dirigentes, lo que los lleva cada día a una separación mayor con las necesidades de una ciudadanía desencantada. Esta percepción solo ha conseguido que el Estado se debilitara cada vez más y resulte un problema su propia autoconfiguración. Hoy las debilidades se han convertido en un conflicto territorial, y se observa tanto en Europa como en otros países, siendo por ejemplo muchos los problemas que se están viviendo en España a causa del conflicto con el independentismo catalán.

Se ha llegado a esta situación sin tener conciencia de los límites de cada proyecto. No se ha puesto una meta que ilusione para un proyecto final y parece que estar bajo control y con unas estructuras intactas fuese el mejor mensaje de garantía para el futuro. Sin embargo, lamentablemente esto no convence, ni siquiera a aquellos que lo afirman. Se precisa una esperanza, una ilusión por conseguir algo, pero poniendo énfasis en las expectativas y con los pies en el suelo. Por este motivo el presupuesto es el juego político más efectivo si de verdad se desea poner un tablero en donde el juego sea emocionante para los participantes. Para que esto funcione el eslabón que le da fuerza a la confianza deseada es la capacidad que tenga de generar esa dinámica compartida entre unos y otros. Porque cuando la política es despojada de sus falsas aureolas, falsas visiones y liderazgos no deseados, es cuando se puede conseguir que el pulso de la evolución social penetre en las instituciones. Es la esperanza democrática que Westbrook (2005) aconsejaba que no fuese ni ingenua, ni confiada, ni impulsora de falsas expectativas, porque debe defender en todos los sectores de la sociedad civil algo que sea compartido y que entusiasme colectivamente.

Contar con una economía ética, que cree riqueza, erradique pobreza y reduzca desigualdades, junto con una democracia capaz de encarnar los valores de libertad e igualdad es la forma de legitimación de todo un esfuerzo social. Es, como afirma Cortina (2017), una democracia deliberativa bien configurada a escala nacional, con una vivencia desde la municipalidad para sentirla barrio a barrio, pero que no desconecte con el deseo de una democracia global capaz de distribuir bienes para el común y establecer leyes claras y firmes que erradiquen los abusos y la corrupción. En resumen, salir de este mundo contradictorio de la política de hoy, que vive el “posconvencionalismo” que tanto ha adormecido a la conciencia ciudadana. Es desarrollar la conciencia moral en los tres escalones que Kohlberg (2015) señaló en sus trabajos: en el primer nivel las personas consideran justo lo que directamente les favorece; en el segundo tienen por justo lo que coincide con sus normas de la comunidad, es el sentido comunitarista de la convivencia territorial; y el tercer nivel es el de mayor madurez moral, donde se reflexiona desde una perspectiva universal y se piensa lo justo tomando como referencia a la humanidad.

Para ello hay que educar en salir del sentido personal de los egoísmos para sentirse realizados con las instituciones, pero he aquí la cuestión, para ello las instituciones tienen que dejarse “invadir” por los ciudadanos. Es el momento de instrumentar ese abrazo de fusión entre una ciudadanía que desea esa conquista, y unas instituciones que son defendidas por unos mercenarios que las tienen secuestradas. Son, los ciudadanos excluidos, los que quieren construir sus democracias, recuperando sus instituciones para, de este modo, integrarse con ellas (Acemoglu y Robinson, 2012). Es cierto que esto no siempre ha sido así, pero en la actualidad es un sueño colectivo que poco a poco se va haciendo realidad, y parece serlo en nuestro tiempo de la Era de las Redes, del Open Data y de esa vida tan virtual en donde con agilidad le damos a

un *me gusta*. La educación del siglo XXI tiene como reto formar personas de su tiempo, no del pasado, abiertas, sensibles a los desafíos, capaces de tener perspectivas y de sufrir, porque nada se regala, y sobre todo de comprometerse con ese cambio de sociedad y con un nuevo sistema de la vida pública.

Durante muchos años, los gobiernos de todo el mundo han estado tomando medidas activas para proteger instituciones, estructuras y comunicaciones, pero han olvidado que no se puede tener a más de 7.000 millones de personas en un sistema que nos les gusta y donde que se sienten incómodos, dado que no pueden ni respirar el aire de sus ciudades por el abandono de quienes los han de proteger. Las instituciones, como recomiendan Thaler y Sunstein (2017), deberían hacer mucho más por exigir transparencia y servir de modelo para muchas formas de comportarse en la vida. Dichos autores a la vez advierten, con mucho realismo, que no la sociedad no se puede proteger de futuras crisis si no se denuncia la codicia, la corrupción y la injusticia sin mirarse al espejo y comprender los efectos devastadores de la irracionalidad, la falta de autocontrol y las influencias sociales. Un sistema tiene sus víctimas visibles, pero también muchas otras invisibles.

No hay que olvidar que el núcleo de la gestión se encuentra en la Gobernanza. Según Tirole (2017), los que ejercen el control, ya sea de la empresa privada, pública o de cualquiera de las instituciones de gobierno, toman decisiones realmente importantes que afectan a los derechos humanos, a la investigación y el desarrollo, a las decisiones estratégicas, a los mercados, a los riesgos, a los reglamentos, a las leyes, y a un largo etcétera. Es la forma dominante del sistema, donde se otorga todo el poder a una minoría. Sin embargo, afortunadamente este sistema se está agotando, entrando los ciudadanos en la esfera pública pues la participación es, junto con la transparencia y la colaboración, uno de los valores del Gobierno Abierto, la nueva orientación que están adoptando múltiples gobiernos para dar respuesta a las exigencias de apertura y rendición de cuentas de la sociedad en el siglo XXI.

3. UNA SOCIEDAD TRANSPARENTE

Si bien hay que valorar positivamente el avance que supuso para España la aprobación el 9 de diciembre de 2013 de la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; hay que remarcar que ésta presenta una seria limitación al no reconocer el derecho de acceso a la información pública como un derecho fundamental. Por este motivo en diciembre de 2017 más de medio centenar de profesores y profesionales independientes comprometidos en estas áreas firmaron un manifiesto pidiendo que sea modificada la Ley y tenga carácter de ley orgánica. Los firmantes de esta declaración consideran que el derecho de acceso a la información es parte integrante del derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión reconocido en el artículo 20.1.d) de la Constitución Española, en tanto que es condición necesaria para el debate democrático sobre los asuntos públicos amparado por la libertad de expresión del artículo 20.1.a) de la Carta Magna.

El derecho a saber y de información está reconocido como derecho fundamental en los artículos 11 y 42 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y así ha sido recogido como tal por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En este sentido, España debería ratificar cuanto antes el Convenio del Consejo de Europa de 18 de junio de 2009, sobre el Acceso a los Documentos Públicos, dado que llevan ocho años de retraso. En una sociedad moderna como la actual, las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho y exigen, cada vez más, estar suficientemente informados y tener un mayor grado de participación en las decisiones que les afectan (Lizcano, 2012). Por eso el “derecho a saber” es la capacidad que tiene todo ciudadano de preguntar a una administración sobre cualquier expediente. El ciudadano quiere saber lo que ha costado un determinado viaje oficial, saber lo que ha costado el festival de eurovisión, o porque han puesto esta farola aquí y no allá y cuánto ha costado.

Es aquí donde entra el juego el papel de los Consejos de Transparencia. A nivel estatal, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) es un organismo público adscrito al Ministerio de Administraciones Públicas que tiene personalidad jurídica propia y actúa con autonomía e independencia. Su labor es la de promover la transparencia de la actividad pública, velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad, salvaguardar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y garantizar la observancia de las disposiciones de buen gobierno (Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, 2018). Es decir, si un ciudadano hace una petición de información en el Portal de Transparencia y éste no le responde, el CTBG es el encargado de recabar ante la Administración Pública que tiene derecho a acceder a la misma.

Sin embargo, el Gobierno saliente no hizo nada para potenciarlo, siendo lamentables los escasos recursos con los que cuenta. Es más, el derecho a saber ha costado incluso que el CTBG haya tenido que ir a los tribunales contra los propios ministros y que el ahora ministro saliente de Hacienda redujera el presupuesto del mismo en un 22% en represalia por haber defendido al ciudadano que preguntaba. Las cosas, parece, son así.

Por este motivo, entre otros, desde el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia se apoya a la ciudadanía que se enfrenta al sistema, combatiendo con él desde las instituciones independientes, dado que ésta debe de seguir teniendo valor para no aguantar ni un día más las injusticias a las que lo somete el sistema permanentemente. En la Región de Murcia parece que se quiere una transparencia tipo “bonsái”, decorativa, cuando la ciudadanía está reclamando una rendición de cuentas total y absoluta de cuanta información y actuaciones se realizan por los responsables del gasto público. Son muchos los políticos que no entienden que lo público es de todos, que el que gobierna es un gestor de los medios y que el derecho a saber –salvo las restricciones que específicamente marca la ley– no se le puede negar a nadie.

No es fácil asumir los retos de una sociedad transparente. Para Rosanvallon (2017), la imparcialidad es una cualidad y no un estatus, no puede ser instituida por un procedimiento simple o por reglas fijas. Se debe construir y validar permanentemente. Si se quiere implantar una cultura de prevención de la corrupción hay que articular formas institucionales efectivas que sirvan de garantía de la integridad y de la transparencia tanto de los gobernantes como de los directivos y empleados públicos. Dejar todo ello solamente en manos del Gobierno de la nación, del Regional, o de la Administración Local no parece ser una solución institucional adecuada, y mucho menos en este inicio del impulso de la Transparencia. El motivo no es otro que la cultura político-funcionarial dominante ha estado muy marcada por un cumplimiento de una legalidad formal y un escaso desarrollo de herramientas preventivas, lo que ha dado como resultado una cultura oscurantista reñida frontalmente con la idea de transparencia. Desarrollar una cultura de la organización del Open Data y acceso a la información es un cambio organizativo, y cuando se habla de cambio siempre hay resistencias, mayores o menores según qué sectores.

Se debe trabajar para entroncar la transparencia con una política de integridad en un sistema de gobernanza abierta, para lo cual, a su vez, se precisa de liderazgo e independencia. Se precisa, así mismo, que todos los implicados –tanto las entidades públicas como el sector privado, contratistas y de servicios de estas administraciones, conjuntamente con la ciudadanía auditora de lo público–, la controlen y la implanten. La Administración por sí sola no lo hará, y menos aun lo que se denomina “la política”, es decir, los cargos públicos. Éstos, en términos generales, no irán más allá de divulgarla, pero no se implicarán en ella debido a una mirada miope y partidista del problema.

El control del gasto público por medio de las denominadas cadenas de bloques –blockchain– no sólo han jugado un papel decisivo en las monedas virtuales –bitcoin– sino están

creando contratos inteligentes, productos informáticos que son programados para verificar el cumplimiento de tareas sin necesidad de un intermediario físico. Es un algoritmo que supervisa y decide si se cumplió o no lo que acordó, sólo si esta tarea se cumple, da paso a la siguiente etapa. El Foro Económico Mundial lo ha recomendado para aumentar la transparencia en los procesos del gasto público. Estos contratos inteligentes son 100% transparentes, auditables por cualquier ciudadano o ciudadana que puede ver cómo funciona. Es un eficaz instrumento para la prevención de la corrupción.

La transparencia debe ser conceptualizada como una idea integral, porque no es un monocultivo en una parcela limitada de la Administración. Se debe de huir del cinismo actual que envuelve a algunos políticos, a sus *no verdades* y a sus *no hechos* por la obsesión enfermiza de que se sienten inseguros en sus puestos de responsables públicos. Y la transparencia o es verdad o no es nada, y la verdad es algo que en política no se suele practicar con frecuencia.

En España la transparencia no solo funciona en diferido, también es bastante opaca. Así mismo, se oculta detrás de una madeja burocrática que entrelaza Ministerios, Oficinas, Portales y Consejos con dependencias orgánicas y jurídicas distintas, muy dispares, con nombres similares y competencias a veces solapadas. El ciudadano no entiende la desconfianza existente entre sus instituciones y la lucha por obstaculizar una labor que en teoría se ha impulsado por una ley. Da la impresión de que solo se desea una ley decorativa para cumplir con los requisitos formales de los compromisos adquiridos en los acuerdos con las instituciones internacionales.

Comprender los cauces por los que discurre la transparencia es una tarea difícil, y pedir información sobre los diferentes organismos y oficinas que trabajan para la misma es como internarse en un laberinto. Para la mayoría de las personas es confuso comprender cómo funciona la transparencia, por eso hay un número reducido de solicitudes. Se debería de tender a un sistema sencillo de preguntas-respuestas por correo electrónico, o como ya operan en algunos organismos que se permiten por teléfono. Sistemas de una sociedad moderna, abierta e informatizada.

El engranaje burocrático de la transparencia también es complicado. En las CC.AA. las cosas no son precisamente sencillas y especialmente se complican por los pocos medios que se han puesto a disposición de los Consejos o Comisionados. En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Ley de Transparencia ha transformado el acceso a la información tanto activa como pasiva en toda una Consejería y en una potente organización administrativa para gestionar algo que es sobre todo inmaterial, dado que la transparencia es, sobre todo, *una actitud*. Se ha potenciado el concepto administrativista de la transparencia desde una perspectiva monopolística de la Administración, en la que organismos como el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia tienen un escaso papel.

En el Estado, los datos que llegan al ciudadano dependen de cinco entidades adscritas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o al Ministerio de la Presidencia, sin coordinación entre ellas. Cinco actividades para un fin y sin una buena coordinación:

- La Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración.
- La Oficina de la Transparencia y el Acceso a la Información.
- El Portal de la Transparencia, que depende directamente de las dos oficinas anteriores.
- El CTBG, que es independiente jurídicamente y vela por el acceso a la información de los solicitantes.
- La Oficina de Conflicto de Intereses.

Así mismo, no se puede olvidar la existencia de la Oficina para la Ejecución de la Reforma de la Administración, creada en 2013 para vigilar las medidas incluidas en la Comisión

para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA/2012) que depende orgánicamente del Ministerio de la Presidencia, pero su funcionamiento depende tanto de Presidencia como del gabinete de Hacienda y Administraciones Públicas. Además de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Administración, entidad que se encarga de actuar como unidad de información del Ministerio de la Presidencia para la coordinación de la información de la Administración General del Estado y de la elaboración y control de los informes que se remiten al Portal de Transparencia, que fue la encargada de diseñar en 2014 el Portal de Transparencia y atiende a los ciudadanos sobre el modo de acceso a los servicios y procedimientos en materias propias del departamento, así como de tramitar las quejas y sugerencias que pudieran derivarse de su funcionamiento. Del mismo modo, no conviene olvidar las polémicas que suscitó el Portal de la Transparencia desde el día que apareció, tanto en el Estado como en casi todas las CCAA, dado que, para determinados grupos políticos y sectores sociales, la información que contiene es escasa o semitransparente y, en determinadas ocasiones, tarda más de lo esperado en modificarse.

4. ÉTICA PÚBLICA

En la actualidad se precisa de una sociedad que integre a personas y organizaciones en una cultura de la ética. La ética pública debería de ser la protagonista de una nueva sociedad en donde la lucha contra la corrupción vaya ligada con la integridad de los gobernantes, de las instituciones, de las empresas y las organizaciones sociales, puesto que éstas son vistas a través de las conductas de las personas que las dirigen. Para Rosanvallón (2017), el objetivo a alcanzar es la integridad y la ética pública que configura el Buen Gobierno de lo público y de lo privado, sin olvidar la frecuencia con la que tanto la ética pública como la ética privada suelen lapidar dicha integridad antes de nacer por las presiones de los grupos de poder.

Las malas conductas no solo afectan a la reputación personal, sino que perturban gravemente la imagen de las instituciones y generan un conflicto en la confianza de la ciudadanía. En este sentido, los líderes políticos deberían de verse obligados a renunciar rápidamente a sus cargos si hay evidencia confirmada de cierta deshonestidad, pues en caso contrario se estaría dañando la imagen de la administración pública. No tenemos que irnos muy lejos para encontrar algún ejemplo. En el caso de la Región de Murcia, cuando los tribunales imputaron al anterior presidente de la Comunidad, el presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia tuvo que decir públicamente que éste debía de dimitir, dado que el art. 54 de la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno afirma que cuando un político está imputado éste tiene que considerar y entender que no debe presidir una institución por respeto a la misma. El problema, sin embargo, es que la ley no es coercitiva, la ley remarca que el interesado debe de entender que, dada la presunción de inocencia, éste se debe de defender desde la esfera individual, no desde la esfera pública para así no mancharla.

Un buen ejemplo, sin embargo, lo encontramos en el Gobierno de Macron en Francia. Éste está tomando un nuevo camino en el que se empiezan a señalar con claridad los perfiles de incompatibilidades claras, el control de la financiación de los partidos, la limitación de mandatos, la exclusión por diez años de la vida pública a cualquier condenado por corrupción –aunque sea por tomar decisiones prohibidas sin lucrarse, por lo que sería igual *meter la pata* que *meter la mano*–, la prohibición de contratar a familiares en el parlamento, la prohibición de bolsas de financiación para los distritos, es decir, contra el clientelismo político, y un largo etcétera de reformas que realzan el sentido ético de la vida pública.

Es por ello que desde el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia se impulsa un plus de exigencia para la construcción de infraestructuras éticas, objetivo esencial de una política de integridad basada en la prevención.

5. CONCLUSIONES

En las complejas sociedades actuales la información ha pasado a ocupar un lugar decisivo. Los desafíos que son característicos de nuestro presente histórico requieren, cada vez más, bases informativas altamente elaboradas. Se requieren múltiples enfoques, una concepción abierta a la inestabilidad, pero también, y esto es fundamental, procesos de colaboración con la ciudadanía, puesto que ésta se ha convertido en un sujeto del que no se puede prescindir en los procesos de deliberación y decisión pública. Entre los desafíos contemporáneos está el de, con urgencia, repensar las instituciones políticas para recuperar su credibilidad y reconocimiento social.

La ciudadanía tiene ante sí el reto de relacionarse, de participar y comprometerse para construir una sociedad menos desigual. Es un camino que debe transitarse no solo de la mano de las ideas, sino de una guía económica como es el presupuesto público de las instituciones. El proyecto presupuestario debe ser inteligente y acoger las prioridades de la ciudadanía para que los colectivos vean sus deseos plasmados en cifras cuantificadas y consoliden su confianza.

No es bueno vivir de promesas y de sus incumplimientos, porque la ciudadanía se desmoraliza viendo que no es posible su esfuerzo participativo, lo que puede desembocar en la peligrosa situación de la reacción que se produce dando la confianza a la oferta de los que con temeridad y astucia prometen lo que eventualmente no han conseguido por otros medios. Ejemplos nos rodean y existen tantos que no merece la pena ni siquiera nombrarlos, “es la hora de las promesas irresponsables”. Siguiendo el consejo de Innerarity (2009), hay que tensar el tiempo social para articular los proyectos de una sociedad que debe comprometerse con sus necesidades presentes, sin olvidar de articular con responsabilidad legitimada los cauces futuros de su propia sostenibilidad.

La sociedad de hoy no se puede conformar con una democracia formal, una libertad condicionada, un derecho a saber mediatizado, un gasto público sin control efectivo y un funcionariado prisionero en su laberinto; mientras que en al otro lado se sitúa una ciudadanía expectante a la que se lanzan mensajes equívocos mientras se ejerce el control invisible de las normas y sus formas de interpretarlas o de bloquearlas. Por eso hay que exigir una sociedad sin fronteras, solidaria y que no fomente desigualdades, con una conducta ética en sus gestores públicos y desde el movimiento ciudadano. Con transparencia, ética y control ciudadano se podrá construir esa nueva sociedad.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ACEMOGLU, D. y ROBINSON, J.A. (2012): *Por qué fracasan los países*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana.
- BAUMAN, Z. (2016): *El estado de crisis*. Barcelona: Editorial Paidós.
- CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO (2018): ¿Qué es el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno? Recuperado de <http://www.consejodetransparencia.es>.
- CORTINA, A. (2017): *Aporofobia: el rechazo al pobre*. Barcelona: Editorial Paidós.
- DOUGLAS, F. (2016): *Vida de un esclavo americano*. CIPP editor.
- INNERARITY, D. (2009): *El futuro y sus enemigos*. Barcelona: Editorial Paidós.
- JIMÉNEZ, F. y ALCALÁ, F. (2018): *Los costes económicos del déficit de calidad institucional y la corrupción en España*. Bilbao: Fundación BBVA.
- KOHLBERG, L. (2015): *La Educación moral*. Barcelona: Gedisa.
- LIZCANO, J. (2012): Transparencia. *Eunomía. Revista En Cultura de La Legalidad*, 3, 160–166.
- MOLINA, J. (2015): *Ciudadano y Gasto Público* (5ª Edición). Navarra: Aranzadi/Thomson Reuters.

- MOLINA, J. (2016): *Por qué la Transparencia* (2ª Edición). Navarra: Aranzadi/Thomson Reuters.
- ROSANVALLON, P. (2017): *El Buen Gobierno*. Editorial Manantial.
- THALER, R.H. y SUNSTEIN, C.R. (2017): *Un pequeño empujón: El impulso que necesitas para tomar mejores decisiones sobre salud, dinero y felicidad*. Taurus.
- TIROLE, J. (2017): *La Economía del Bien Común*. Editorial Taurus.
- TOCQUEVILLE, A. DE (2007): *La Democracia en América*. Madrid: Ediciones Akal.
- VILLORIA, M.; GIMENO, J.M. y TEJEDOR, J. (2016): *La corrupción en España*. Aletier.
- WESTBROOK, R.B. (2005): *Democratic Hope: Pragmatism and the Politics of Truth*. Nueva York: Cornell University Press.